



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2026-05249-00 INSTAURADA POR EVELINA ROSA MIRANDA NÚÑEZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, CÍTESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO PROMOVIDO POR MARTÍN AQUILES GARCÍA LOBO CONTRA FEDERICO ANTONIO MIRANDA MONTES Y OTROS (RAD. N. 08001-31-03-001-2013-00258); A MASSIEL ELENA HERNANDEZ ACUÑA, CURADOR AD LITEM DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA MARIA MIRANDA CARRILLO Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 2 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 2 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR - SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.